



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-390-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 18 de Abril de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:35000/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. LAURA LUCÍA PERCAZ (Leg. 51834) al dictado de 2 (dos) horas cátedra de Taller de Integración Curricular II: Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (cód. 318); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y lo manifestado a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. LAURA LUCÍA PERCAZ (Leg. 51834) en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al dictado de 2 (dos) horas cátedra de Taller de Integración Curricular II: Estrategias de Estudio y Aprendizaje Escolar (cód. 318), a partir del 1° de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. LAURA LUCÍA PERCAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.12 16:18:30 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.18 09:08:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.18 09:09:15 -03'00'